



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

Decreto de Conformación N° 0148 del 17 de diciembre de 2003
Resolución de Aprobación de Estudios N° 642 del 10 de noviembre de 2005
Resolución Articulación Media Técnica con el SENA N° 1121 del 10 de diciembre de 2010
NIT: 891180103-4 DANE: 183001000931

Jornada Mañana
ACTA DE LIQUIDACION



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 046 DEL 25/11/2025 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE Y HUMBERTO MORENO CARVAJAL

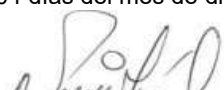
Objeto:	Prestación de servicios de mantenimiento de pintada del frente de la sala de artes y memoria, pintada al frente de la huerta y vivero el encanto, lijada y pintada del portón principal, elaboración de letrero a todo costo en la sede principal de la institución educativa La Salle
Contratista:	Humberto Moreno Carvajal
Cuantía:	Tres millones setecientos veinte mil pesos (\$3.720.000) moneda corriente
Plazo:	El plazo de ejecución será de 10 días calendarios, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
CDP-CDT:	082-2025 del 25 de noviembre de 2025
RP:	082-2025 del 25 de noviembre de 2025
Póliza:	[No aplica]
Fecha de inicio:	[25 de noviembre de 2025]
Fecha de terminación:	[05 de diciembre de 2025]
Supervisor:	Nunila Lopez Mota

En las instalaciones de la institución Educativa La Salle, en la ciudad de Florencia Caquetá, se reunieron las siguientes personas: **RAUL FRANCISCO DONCEL CALDERON**, actuando en calidad en nombre y representación de la Institución educativa La Salle, **NUNILA LOPEZ MOTTA**, actuando en calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 046-2025 y **HUMBERTO MORENO CARVAJAL**, como contratista; con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios de la referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previa las siguientes consideraciones: 1). Que la institución Educativa mediante contrato de prestación de servicios No. 046 del 25 de noviembre de 2025, contrató el servicio de mantenimiento de pintada de fachadas y portón de la institución educativa La Salle. 2). Que según acta de supervisión el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales. 3). Que es menester liquidar definitivamente el contrato de prestación de servicios, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y contratar el pago de saldos a favor del contratista. 4). Que las partes al suscribir la presente acta se declaran a paz y salvo. 5). Que en mérito a lo expuesto se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		\$3.720.000
CONTRATO INICIAL	\$3.720.000	
LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO		\$3.720.000
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$3.720.000	
VALOR POR PAGAR	\$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 04 días del mes de diciembre de 2025


NUNILA LOPEZ MOTTA
Supervisor


HUMBERTO MORENO CARVAJAL
Contratista


RAUL FRANCISCO DONCEL CALDERON
Rector

Carrera 14 calle 25 del barrio Torasso de Florencia Caquetá
Petroglifos El Encanto, Reliquia Arqueológica de Florencia Caquetá
Correo: Lasalle@florencia.edu.co Celular: 3112102837

¡Educamos para Formar Personas Capaces de Transformar la Sociedad!

